



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24741 y 184/24743

06/10/2020

61486 y 61488

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

La modernización de las fragatas F-100 se encuentra en la fase de definición, dentro del ciclo de Planeamiento de la Defensa. En esta fase se estudian las acciones necesarias para la actualización, que afectan principalmente a las áreas de Plataforma, Sistema de Armas, Sistema de Combate y Sistemas de Información y Comunicaciones. No es posible precisar, en este momento del proceso, mayor detalle.

Respecto a las acciones encaminadas a la protección del medioambiente, se indica que, aunque los buques de guerra están exentos de cumplir con normativa medioambiental, el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, exige el cumplimiento en sus buques de nueva construcción y en los programas de modernización de las precisiones establecidas por el Convenio Internacional para prevenir la contaminación del medio marino por los buques (MARPOL 73/78, abreviación de "polución marina").

Madrid, 03 de noviembre de 2020